



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 19/2014.
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a ocho de julio de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el estado procesal que guarda este asunto y con la certificación de turno por suplencia, en ausencia de la Ministra instructora **Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**. Conste.

México, Distrito Federal, a ocho de julio de dos mil catorce.

Visto el estado procesal en que se encuentra este asunto y toda vez que la Ministra instructora **Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas** disfruta de vacaciones, conforme a lo determinado por el Tribunal Pleno en sesión privada de seis de mayo de este año; con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, envíese este expediente al Ministro que corresponde actuar en suplencia, de conformidad con la certificación de cuenta, a efecto de que provea lo conducente a la tramitación de este asunto, hasta en tanto la Ministra instructora se reincorpore a sus actividades.

Cumplase.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.